



365773 - Norma sobre un hombre que toma el Zakat de su riqueza, o el Zakat Al Fitr o el dinero de una expiación, y se lo da a su hija casada que está pasando necesidades

Pregunta

Hay un hombre que está enfermo, es pobre y no puede ayunar, y son sus hijos quienes pagan su expiación por no ayunar y su *Zakat Al Fitr*. ¿Está permitido que su hija casada, que también está necesitada, reciba su *Zakat Al Fitr* y la expiación por no ayunar?

Resumen de la respuesta

Con respecto a este hombre que tiene hijas casadas cuyos maridos son pobres, si él no tiene suficiente dinero para gastar en su manutención, no hay nada de malo en que les dé su Zakat a ellas, pero puede darles el dinero a sus maridos, porque ellos son responsables de gastar en la manutención de sus esposas. No hay nada malo en ello en ningún caso" (Maymu' Fatawa Ibn 'Uzaimin, 18/426).

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En principio, no es permisible para el hombre dar el *Zakat* de su riqueza o su *Zakat Al Fitr* o su expiación a su hija, porque si ella es pobre y él tiene riqueza, está obligado a gastar en ella.

Sin embargo, algunos de los eruditos hicieron una excepción en dos casos:

El primero es que si él se lo da por una razón que no sea la pobreza —por ejemplo, si ella está endeudada—, y él le da algo para pagar su deuda, ya que no es obligatorio para el padre pagar las deudas de sus hijos.



El segundo es si no puede pagar su manutención.

El *Sheij Al Islam* Ibn Taimiah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo en *Al Ijtihad* (p. 104): “Es permisible dar el *Zakat* a los padres y abuelos, sin importar hasta dónde llegue la línea de ascendencia, y a los hijos y nietos, sin importar hasta dónde llegue la línea de descendencia, si son pobres y uno no puede gastar en su manutención. Lo mismo se aplica si están endeudados, o son esclavos con contratos de manumisión, o son vagabundos. Si la madre es pobre y tiene hijos pequeños que poseen riquezas, pero el hecho de que ella tome de sus riquezas para su manutención será perjudicial para ellos, se le puede dar algo de su *Zakat*”.

En segundo lugar: “Si el marido no puede gastar en la manutención de su esposa, ¿es obligatorio que el padre gaste en su manutención? Hay dos opiniones eruditas al respecto. Los Malikis opinan que es obligatorio para él”.

Al Jarashi Al Maliki dijo en su *Sharh 'Ala Mujtasar Jalil* (4/204): “No se le exime [de su obligación de gastar en ella] si se casa con un hombre pobre.

Es decir, la obligación de gastar en la madre no se exime para el hijo si la madre se casa con un hombre pobre, o un hombre rico que luego se convierte en pobre, porque la presencia del marido no hace ninguna diferencia. Lo mismo se aplica a cualquiera que esté obligado a gastar en una mujer; ese deber no se exime si ella se casa con un hombre pobre.

Pero si ella se casa con un hombre rico, queda eximido de su deber de gastar en su manutención, siempre que no haya pruebas circunstanciales de lo contrario.

En este sentido, la hija es igual que la madre. Si el marido puede pagar parte de su manutención, el hijo o el padre deben pagar el resto”.

Los Shafi'is opinan que esto no es obligatorio para él.

Al *Jatib* Ash-Sharbini Ash-Shafa'i dijo en *Mughni Al Muhtay* (5/185): “Si ella [es decir, la madre o la hija] se casa, la obligación de gastar en su manutención queda eximida una vez que se realiza el contrato matrimonial, incluso si el marido no es adinerado, hasta que se anule el matrimonio, para



que no haya dos personas gastando en su manutención".

Asumiendo que gastar en su manutención es obligatorio para el padre porque el marido no es rico, entonces, de acuerdo al punto de vista del *Sheij Al Islam* [Ibn Taimiah], es permisible para un padre dar su *Zakat* a su hija si no puede gastar en ella, pero en ese caso es mejor dárselo a su marido, para evitar un asunto sobre el cual los eruditos difieren.

Le preguntaron al *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia): "¿Es válido dar el *Zakat* a una hija casada que está pasando necesidad?".

Él respondió: "Es permisible dar el *Zakat* a cualquiera que cumpla con los criterios para recibir el *Zakat*. Basándose en esto, si el padre no puede gastar en su hija y sus hijos, entonces puede darle el *Zakat* a ella, pero lo que es mejor y más prudente es dárselo a su marido".

También se le preguntó: "¿Es permisible para mí dar algo de mi *Zakat* a mis hijas casadas, sabiendo que son pobres?".

Él respondió: "Los eruditos afirmaron que un hombre no debe dar su *zakat* a su descendencia, o a su padre y abuelos, o a su madre y abuelas; en otras palabras, no debe dárselo a sus ascendientes o descendientes. Esto se aplica si se lo da para cubrir sus necesidades básicas. Pero si tienen deudas que no pueden pagar, entonces está permitido que les dé el *Zakat*, porque no está obligado a pagar sus deudas; por lo tanto, darles su *Zakat* en este caso no es ahorrar su riqueza".

Y Al-lah sabe más.